



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: GESTIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS
CINEGÉTICO-PISCÍCOLAS**

Código: AGA466_3

NIVEL: 3

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

UNIDAD DE COMPETENCIA

**“UC1500_3: Gestionar las repoblaciones de especies
cinegéticas”**

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional de la UC1500_3: Gestionar las repoblaciones de especies cinegéticas.

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
<i>1: Programar las operaciones de repoblación de especies cinegéticas para asegurar el desarrollo de todo el proceso, de acuerdo al plan establecido, comprobando que se cumplen las condiciones de calidad y seguridad establecidas y la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales, bienestar animal y de protección medioambiental.</i>				
1.1: Controlar los equipos, materiales y herramientas utilizados en la repoblación (marcas, vacunas, cercados, vehículos, jaulas, entre otros); supervisando el funcionamiento, estado y almacenaje, realizando la reposición, en su caso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.2: Seleccionar las posibles fincas donantes en función de su ubicación, proximidad geográfica y calidad cinegética (genética, morfológica, entre otros) de los animales que posea.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.3: Controlar los ejemplares de las diferentes fincas seleccionadas como posibles fuentes, mediante la toma de muestras para asegurar la calidad genética de los animales antes de la compra.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.4: Enviar las muestras genéticas a los laboratorios especializados, según el protocolo establecido.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.5: Comprobar que el hábitat objeto de repoblación está preparada para recibir a los ejemplares objeto de repoblación con las especies animales y vegetales silvestres autóctonas; de forma que se mantenga el equilibrio ecológico del sistema.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.6: Programar los trabajos incluidos en cada fase del proceso de repoblación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



1: Programar las operaciones de repoblación de especies cinegéticas para asegurar el desarrollo de todo el proceso, de acuerdo al plan establecido, comprobando que se cumplen las condiciones de calidad y seguridad establecidas y la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales, bienestar animal y de protección medioambiental.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
previamente organizados, atendiendo a criterios de calidad, exigencias ecológicas, bioseguridad y rentabilidad económica, así como de respeto al medio ambiente, constatando el cumplimiento de la normativa aplicable y el plan de prevención de riesgos laborales, de las actividades a realizar.				

2: Organizar las labores de captura y traslado de los ejemplares de la población donante para asegurar la supervivencia y el bienestar de los animales, según protocolos de actuación, comprobando que se cumplen las condiciones de calidad y seguridad establecidas y la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales, bienestar animal y de protección medioambiental.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Organizar las técnicas a aplicar y los procedimientos de captura de los ejemplares cinegéticos de la población donante; considerando la buena condición física y el bienestar de los ejemplares.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.2: Determinar la captura de los ejemplares cinegéticos, en función de las necesidades de la finca donante y receptora; considerando el número y sexo de los animales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.3: Establecer la captura y el traslado de los ejemplares cinegéticos de la población donante, considerando que el tiempo sea el mínimo posible y las condiciones del lugar donde se mantenga a los animales durante este tiempo, sean las requeridas, según protocolos de actuación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.4: Revisar la captura de los animales, considerando (el sexado de los ejemplares capturados, determinación de la edad, entre otros), teniendo en cuenta las condiciones de bienestar animal y la mayor supervivencia de los mismos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.5: Organizar la distribución de los ejemplares en cajas o jaulas de traslado, considerando el número, proporción de sexos y edades y condiciones de embalaje, entre otros, y cumpliendo con el bienestar de los animales, según protocolos de actuación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.6: Establecer las condiciones de traslado considerando factores (hora del día, duración, temperatura, densidad y distribución de animales en las cajas o	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2: Organizar las labores de captura y traslado de los ejemplares de la población donante para asegurar la supervivencia y el bienestar de los animales, según protocolos de actuación, comprobando que se cumplen las condiciones de calidad y seguridad establecidas y la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales, bienestar animal y de protección medioambiental.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
jaulas, limpieza, amontonamiento de jaulas o cajas, estado de los animales, entre otros); cumpliendo los protocolos de actuación.				
2.7: Elaborar informes para el control de las fases de captura y traslado de los animales de repoblación, proponiendo medidas correctoras en el caso requerido.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.8: Controlar los medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos de captura y traslado de animales para repoblación cinegética; supervisando la selección, manejo y mantenimiento, realizando en su caso, la reposición para garantizar la eficiencia del trabajo y minimizar los riesgos que comporta su uso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3: Organizar las labores de liberación de los animales en el hábitat cinegético para implantar e incrementar la población, cumpliendo con los protocolos de liberación, comprobando que se cumplen las condiciones de calidad y seguridad establecidas y la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales, bienestar animal y de protección medioambiental.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Comprobar la zona de liberación de los animales en el hábitat cinegético; verificando la disponibilidad de recursos de alimento y refugio, entre otros, para asegurar el bienestar, la supervivencia y el asentamiento de los ejemplares.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.2: Organizar los ejemplares después del traslado se organizan, en función de la condición física y sanitaria, asegurando la liberación de ejemplares sanos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.3: Descartar y, en su caso, sacrificar los ejemplares que hayan enfermado o se hayan dañado durante el transporte, de forma que se eviten sufrimientos a los animales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.4: Organizar la liberación de ejemplares, considerando características de los animales (sexo, edad, lugar de liberación, número, entre otros), de forma que	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3: Organizar las labores de liberación de los animales en el hábitat cinegético para implantar e incrementar la población, cumpliendo con los protocolos de liberación, comprobando que se cumplen las condiciones de calidad y seguridad establecidas y la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales, bienestar animal y de protección medioambiental.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
sufran el mínimo estrés, favoreciendo su aclimatación al nuevo medio y reducción en lo posible de la predación y otras formas de mortalidad en los primeros días tras la liberación; cumpliendo los protocolos de liberación, y la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental, atendiendo a criterios de calidad, exigencias ecológicas, bioseguridad, bienestar animal y rentabilidad económica.				
3.5: Elaborar informes para controlar el proceso de liberación de los animales en el hábitat cinegético, proponiendo medidas correctoras en caso requerido.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.6: Controlar los medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos de liberación de animales destinados a la repoblación cinegética; supervisando la selección, manejo y mantenimiento, realizando en su caso la reposición para garantizar la eficiencia del trabajo y minimizar los riesgos que comporta su uso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4: Organizar el seguimiento de la repoblación de especies cinegéticas después de la liberación para comprobar el resultado de la misma, de acuerdo al plan establecido, comprobando que se cumplen las condiciones de calidad y seguridad establecidas y la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales, bienestar animal y de protección medioambiental.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Organizar la liberación de especies cinegéticas, mediante la elaboración de una metodología de control de la repoblación, de acuerdo al plan establecido, de forma que pueda evaluarse esta a lo largo del tiempo y el espacio.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.2: Elaborar los informes para seguimiento y verificación del éxito de la repoblación de especies cinegéticas, proponiendo medidas correctoras en caso requerido.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.3: Organizar las tareas correspondientes al mantenimiento de la población (disponibilidad de agua, alimento y refugio, entre otros); incrementando, en su caso, la alimentación u otros requerimientos, mediante siembras o adiciones de pienso o los recursos necesarios, de acuerdo al plan de repoblación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4: Organizar el seguimiento de la repoblación de especies cinegéticas después de la liberación para comprobar el resultado de la misma, de acuerdo al plan establecido, comprobando que se cumplen las condiciones de calidad y seguridad establecidas y la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales, bienestar animal y de protección medioambiental.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.4: Organizar las tareas correspondientes al mantenimiento de estructuras relacionadas con la repoblación (cercados, comederos, refugios, entre otros); incrementando, en su caso, la construcción de vivares artificiales, cúmulos de leña, entre otros, de acuerdo al plan de repoblación.				
4.5: Elaborar informes para seguimiento y verificación del éxito de la repoblación de especies cinegéticas, proponiendo medidas correctoras en caso requerido.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.6: Controlar los medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos de seguimiento de la repoblación cinegética tras la liberación; supervisando la selección, manejo y mantenimiento, realizando en su caso la reposición para garantizar la eficiencia del trabajo y minimizar los riesgos que comporta su uso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5: Coordinar los recursos humanos requeridos en repoblaciones de especies cinegéticas, organizando los equipos de trabajo para la consecución de los objetivos establecidos, comprobando el cumplimiento del plan de prevención de riesgos laborales.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Programar la distribución de los trabajos y las directrices de funcionamiento, mediante un organigrama diseñando la ruta de trabajo; teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades y la cualificación de las personas disponibles.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.2: Elaborar los informes de valoración de los problemas planteados en relación con los trabajos realizados, personal y medios de producción en las operaciones de gestión, organización y seguimiento de repoblaciones; proponiendo medidas correctoras que facilite la solución de los mismos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.3: Distribuir los recursos humanos en las operaciones de gestión, organización y seguimiento de repoblaciones, adecuando las características y cualificaciones de las personas a los requerimientos de los puestos de trabajo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.4: Asignar las tareas y responsabilidades a cada trabajador, dictando las instrucciones pertinentes para que el grupo ejecute y finalice las operaciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



5: Coordinar los recursos humanos requeridos en repoblaciones de especies cinegéticas, organizando los equipos de trabajo para la consecución de los objetivos establecidos, comprobando el cumplimiento del plan de prevención de riesgos laborales.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
consiguiendo los objetivos establecidos.				
5.5: Asesorar técnicamente el personal de nueva incorporación, en los aspectos relacionados con el puesto de trabajo a ocupar.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.6: Organizar las labores y operaciones de coordinación y control de los recursos humanos, bajo criterios de idoneidad y de rentabilidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.7: Establecer los informes y partes del trabajo a elaborar; indicando el computo de horas, condiciones de trabajo, rendimiento y costes para evaluación de los resultados de las actividades realizadas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>